

TEMA		DETALLE	
Proyecto		Actualización Plan Regulador Comunal de Monte Patria / ID 2997-32-LQ21	
Dirección		Vía Google Meet	
Tipo actividad		Reunión Técnica	
Fecha		18 de julio 2022	
		Hora programada	10:00 hrs.
		Hora inicio	10:05 hrs.
		Hora término	11:00 hrs.
Lugar		Plataforma virtual Google Meet (link aportado por Contraparte Municipal)	
Total de herramientas metodológicas utilizadas en esta fase del contrato		Video conferencia	
Total de asistentes		6	Mujeres: 1 Hombres: 5
Participantes	Consultor	Rodrigo Tapia (Consultor – Coordinador Jefe de Proyecto) / Luis Moncayo (Encargado Participación Ciudadana) / Mario Jorquera (Asistente Participación Ciudadana)	
Contraparte	Municipio MINVU	Marco Echeverría (SECPLAN) / Sebastián Bravo (Asesor Urbanista) / Alejandra Zárate (Asesor Jurídico)	
Resumen desarrollo actividad	<p>Contraparte Municipal contextualiza y establece temas a tratar:</p> <p>1.- Aspectos relacionados a la postergación de la Segunda Jornada de Participación Ciudadana</p> <p>Se debate sobre este punto con el objeto de llegar a acuerdos entre Contraparte Municipal y Consultor.</p>		
Comentarios y/o consultas	<p>S. Bravo hace una introducción y agradece a los asistentes.</p> <p>M. Echeverría señala que el episodio climático ha obligado a postergar la 2ª Jornada de Participación Ciudadana del PRC de Monte Patria, considerando los efectos causados por el agua y nieve caída en la Comuna, dejando infraestructura afectada como caminos y suministros de energía eléctrica y agua potable. Lo anterior ha hecho imposible la difusión de las audiencias públicas debido a que el personal y vehículos municipales disponibles se ha debido avocar a los cometidos relacionados al estado de emergencia declarado en la Comuna. Menciona que también ha sido relevante la afectación de las telecomunicaciones, por lo que se ha decidido postergar el periodo de exposición pública y las audiencias públicas para poder realizar una adecuada difusión de la actividad y alcanzar a repartir las cartas certificadas a las organizaciones sociales del territorio.</p> <p>R. Tapia señala que el equipo Consultor solidariza con los y las vecinas afectados por el evento climático, por lo que a pesar de que la postergación supone una perturbación de la programación que exige un esfuerzo de todas las partes, es necesario pensando en que la Comunidad pueda recibir el mensaje y pueda participar adecuadamente. Propone un plan de postergación que involucraría volver a hacer las 2 publicaciones en un diario local antes del viernes 29 de julio, para comenzar con el periodo de exposición pública a contar del 01 y hasta el 30 de agosto, considerando el mínimo de 30 días de exposición, según lo establece el Art. 28 octies LGUC. Además, se proponen nuevas fechas para las audiencias públicas según lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 02 de agosto 2022 / Audiencia Pública en Monte Patria / Lugar: Camping Municipal - 03 de agosto 2022 / Audiencia Pública en El Palqui / Lugar: Escuela - 04 de agosto 2022 / Audiencia Pública en Huatulame / Lugar: Escuela - 05 de agosto 2022 / Audiencia Pública en Chañaral Alto / Lugar: Escuela - 09 de agosto 2022 / Audiencia Pública en Mialqui / Lugar: Escuela - 10 de agosto 2022 / Audiencia Pública en Pedregal / Lugar: Escuela - 11 de agosto 2022 / Audiencia Pública en Tulahuén / Lugar: Escuela - 12 de agosto 2022 / Audiencia Pública en Las Mollacas / Lugar: Sede Social <p>Esta estrategia supone un esfuerzo del municipio en términos de gestionar nuevamente los 2 avisos de prensa local, e implementar los canales de difusión como cartas certificadas, disposición de afiches, instalación de pendón y perifoneo; antes del 01 de agosto como fecha límite. Por su parte, el Consultor debe actualizar las piezas graficas y de difusión radial con las nuevas fechas, dando aviso oportuno a la Comunidad de la postergación de fechas. Se señala que esta estrategia está en el contexto de los plazos y recursos del presente contrato, ya que, de necesitarse una mayor postergación, se haría necesaria una ampliación de contrato, considerando ampliación de plazo y aumento de recursos financieros proporcionales. Además, señala que posterior al periodo de audiencias públicas y cierre de exposición de antecedentes de la Imagen Objetivo, se deben procesar las observaciones recibidas y redactar una respuesta fundada de cada una de ellas, para aprobación del Concejo Comunal, proceso que no puede ser, a su juicio, menor a 1 mes de trabajo; por lo que se solicita a la Contraparte Municipal pueda considerar los plazos propuestos.</p> <p>A. Zárate señala que antes de decidir por los plazos propuestos por el Consultor, se debe tener en claro la fecha de apertura de caminos para que la gente pueda llegar adecuadamente a las audiencias en cada localidad.</p>		

	<p>M. Echeverría señala que según las estimaciones del equipo municipal los caminos debieran quedar restituidos dentro de la presente semana, por lo que sería factible realizar las audiencias según lo proyectado.</p> <p>A. Zarate señala que se deben revisar los plazos de exposición pública ya que, al parecer, los 30 días que se establecen en LGUC serían para exposición y posteriormente se deben contabilizar 15 días para la emisión de observaciones por parte de la Comunidad.</p> <p>R. Tapia señala que el plazo de 30 días para exposición pública de la IO establecidos en el Art. 28 octies LGUC, son justamente para la revisión de antecedentes y emisión de observaciones; plazo que discrecionalmente se puede ampliar a 45 días si el órgano responsable, en este caso, la Municipalidad, lo requiere por motivos de mayor difusión. En este caso, al verse afectado el proceso por la postergación debida al evento climático, el plazo de la etapa de acorta y se haría necesario considerar el plazo mínimo de exposición de la IO.</p> <p>A. Zárate señala que quizás también se puede acortar el plazo evitando volver a publicar 2 avisos en medio de difusión local, en dos semanas distintas, publicando tan solo 1 vez, y haciendo alusión a las 2 publicaciones anteriores.</p> <p>R. Tapia señala que la Municipalidad como órgano responsable debe hacer las consultas pertinentes a MINVU en el menor plazo posible, idealmente, dentro del presente día, considerando que, a partir de la definición de nuevas fechas para exposición y audiencias públicas, se deben generar las solicitudes para avisos en diario local dentro de la semana en curso.</p>	
COMPROMISOS	RESPONSABLE	PLAZOS
Se compromete a hacer las consultas a MINVU respecto del plazo efectivo para hacer observaciones sobre la Imagen Objetivo y sobre la posibilidad de hacer un solo aviso en diario local	Municipalidad	18.07.2022
Se compromete a actualizar las piezas graficas y de perifoneo para envío al Municipio y posterior impresión e instalación en las localidades respectivas	Consultor	22.07.2022
Se compromete a gestionar el o los avisos en diario local informando del nuevo periodo de exposición pública de la Imagen Objetivo	Municipalidad	31.07.2022
Se compromete a implementar los canales de difusión como cartas certificadas y piezas informativas antes del inicio del periodo de exposición pública	Municipalidad	31.07.2022
Fotografía	No disponible	